CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No.: 11**	**Periodo:** Del 23 de Febrero de 2024 – 22 de Marzo de 2025				
Contrato No.:	LP-001-2024 LOTE 4					
Nombre del supervisor:	ALBERTO VÁSQUEZ. Supervisor SDOP Profesional Especializado de la secretaría de obras públicas					
Nombre del Interventor:	EDUBAR S. A.					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra **X**	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.					
No. de identificación del contratista:	NIT 829000075-1					
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 4 “PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”					
Localización:	Parque Jorge Robledo: AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 74 BARRIO 7 DE ABRIL – LOCALIDAD METROPOLITANA Parque Villa de la Cordialidad: TRONCAL DEL CARIBE - VÍA GALAPA VILLA CORDIALIDAD – LOCALIDAD SUROCCIDENTE					
Plazo:	31 de diciembre de 2024- Plazo inicial 30 de abril de 2025-Prórroga 1					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400220 del 22-01-2024 202403345 del 30-09-2024 - Sustitución de fuente					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202403994 del 09-04-2024					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	22-04-2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**			
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2024 Inicial					
Prorroga No. 1	Hasta el 30/04/2025					

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	76117-0	22-04-2024	30-08-2025
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	76117-0	22-04-2024	30-04-2028
Responsabilidad civil extracontractual:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	22092-1	22-04-2024	30-04-2025
Estabilidad y calidad de la obra:	Berkley International Seguros Colombia S.A.	76117-0	30-04-2025	30-04-2030
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción	Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):	$ 7.646.889.263,78
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor total del contrato:	$ 7.646.889.263,78

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$
	Porcentaje del anticipo:	%	$
	Porcentaje del pago anticipado:	%	$
	Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 3.830.953.048,91
	Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 3.815.936.214,97
	Valor a pagar en el presente informe:		$
	Nota crédito (-):		$
	No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto: (Breve descripción de las actividades principales a ejecutar):

Se realizarán actividades tales como excavaciones, rellenos, concretos, estampados en andenes, muro abuzardado, aplicación y demarcación de sistema sport line (para cancha de piso), instalación de porterías y grama para cancha sintética, instalación de mobiliario, juegos infantiles y gimnasio biosaludable, cerramiento en malla.

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

El contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 4** con objeto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 4 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** se encuentra actualmente en ejecución. Se suscribió acta de inicio de actividades el día 22 de abril de 2024 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 19 de diciembre se aprobó la Prórroga 1 y el nuevo plazo de ejecución será hasta el 30-04-2025.

La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024-2202 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Para el presente periodo se encuentra en ejecución, el mejoramiento y/o construcción de los siguientes espacios:

No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN
1	PARQUE VILLA CORDIALIDAD	TRONCAL DEL CARIBE - VÍA GALAPA VILLA CORDIALIDAD – LOCALIDAD SUROCCIDENTE
2	PARQUE JORGE ROBLEDO ORTIZ	AV. CIRCUNVALAR CON CALLE 74 BARRIO 7 DE ABRIL – LOCALIDAD METROPOLITANA
PARQUE VILLA SAN PEDRO 2-TERMINADO con pendiente.		CARRERAS 6H Y 6I, ENTRE AV CIRCUNVALAR Y CALLE 102 BARRIO SAN PEDRO ALEJANDRINO – LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Conforme a la programación aprobada y vigente para prórroga 1, se presenta atraso en la ejecución del contrato. El porcentaje de avance programado es del **87.96%** y el porcentaje de avance ejecutado es del **52.00%.** Presenta atraso en ejecución del **35.96%.** Nota: Se hace ajuste de porcentaje de avance conforme al desarrollo de actividades hasta el final del presente periodo.

2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

Las actividades desarrolladas durante el presente periodo fueron las siguientes:

- **Parque Villa Cordialidad:**
-
 - Excavación, Figurado, armado y colocación de acero de refuerzo para viga 30x30cm.
 - Colocación de concreto para viga 0.30m x 0.30m
 - Extendida y compactación de material seleccionado para relleno de nivelación.
 - Placa, (incluye malla electrosoldada) para piso en concreto de cancha sintética y área de biosaludables.

- **Parque Villa San Pedro:**

 - Se finalizó la ejecución del parque, quedando algunos pendientes.

- **Parque Jorge Robledo Ortiz:**
 - Trabajos de topografía

- Excavación a máquina para lograr cota de trabajo para zarpa muro de contención, y manual para iniciar perforación pilotes.
- Extendida y compactación de material seleccionado en área de pista de patinaje
- Perforación para Pilotes en área graderías cancha sintética.
- Corte, figurado e instalación de acero para canal vía circunvalar, muro tipo 2 cancha sintética, plazoleta 10 y pilotes.
- Colocación de concreto para placa de carriles y viga 0.30m x0.30m para pista de patinaje, para tapa canal paralelo a Circunvalar y Pilotes gradería cancha sintética.

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	No Cumple. La interventoría no válida para el periodo el cumplimiento de dicha obligación.
Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato.	Cumple –El contratista entrega el diseño de un muro en tierra armada para el parque Jorge Robledo.
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	No aplica para el presente periodo
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Cumplió -Se realizó inspección de los sitios objeto de las intervenciones contractuales
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	No aplica para el presente periodo, era para inicio de obra.
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	No cumple – El contratista ha venido ejecutando las obras, pero se están presentando atrasos y bajos rendimientos además de requerimientos de calidad. Se solicitó plan de contingencia
Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	Cumple - El contratista constituyó las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO.	No aplica para el presente periodo – se instalaron al inicio del contrato.
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	Cumple - Se han venido cumpliendo las normas respectivas
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato.	No cumple - La interventoría informa que hay observaciones referentes a la calidad de los concretos, que están en revisión.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor	No cumple – El contratista no tiene todo el personal operativo que se comprometió a suministrar en los diferentes frentes de trabajo
Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL).	Cumple - La interventoría informa que los soportes de cumplimiento de dicha obligación se encuentran en anexos del contratista.
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	No cumple - La interventoría no informa sobre soportes de cumplimiento de dicha obligación
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas	No cumple - La interventoría informa que el Contratista no ha allegado los soportes de cumplimiento de dicha obligación y hay observaciones sobre la calidad de los concretos.
Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	No cumple - La interventoría informa que se realizaron las actividades, pero el contratista no ha entregado los soportes de cumplimiento de dicha obligación
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.	Cumple – El contratista presentó y radico el PMT
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y	Cumple - realizó la señalización respectiva para todas las actividades en ejecución. Pendiente la entrega del permiso de entrada y salida de volquetas a la interventoría.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista.	Cumple - El personal cuenta con la respectiva dotación de EPP
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	Cumple - La interventoría informa que los soportes de cumplimiento de dicha obligación fueron entregados por el contratista como anexo al informe del periodo
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	Cumple. La interventoría y la Supervisión informan que los residentes se encuentran en obra.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	No cumple. El contratista no presenta la mano de obra ofrecida en la reprogramación de obra para cumplimiento de dicha obligación
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato.	No Cumple - El contratista no ha realizado el balance por áreas solicitado por la supervisión, para verificar si el alcance del proyecto con las actividades no previstas que se han presentado sobre pasa o no el valor actual del contrato.
Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor.	No Cumple – se ha solicitado incrementar recursos (personal, equipos, suministro de materiales) lo cual hasta la fecha el contratista no ha acogido.
Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso.	No Cumple – se ha solicitado incrementar recursos (personal, equipos, suministro de materiales) lo cual hasta la fecha el contratista no ha acogido.
Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor.	Cumple – Se han solicitado demoliciones y reconstrucción de elementos por mala calidad, lo cual el contratista ha sufragado a su costo
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	No cumple – A la fecha del presente informe la supervisión no ha recibido copia del informe

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT).	Cumplió – De acuerdo con el informe de la interventoría el contratista cumplió con esta obligación.
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social.	Cumple – No aplica para el presente periodo. Se realizó en periodos anteriores.
Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes.	Cumple. A la fecha del presente informe la interventoría no había entregado informe con los soportes de cumplimiento de dicha obligación
Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato:	Cumple - No aplica para el presente periodo, ya se cumplió con esta obligación
1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. c) Cronograma de los trabajos.	Cumple– Presentó reprogramación y plan de contingencia.
2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.	Cumple - No aplica para el presente periodo, ya se cumplió con esta obligación
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión.	Cumple - No aplica para el presente periodo, ya se cumplió con esta obligación
Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano.	La interventoría no reporta actividades con los soportes de cumplimiento de dicha obligación
Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares	Cumple – El contratista entrega el diseño del muro propuesto en tierra armada, y la localización en plano de los muros de contención.
En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá	Cumple - No aplica para el presente periodo, ya se cumplió con esta obligación

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	
Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	Cumple. La interventoría ha entregado informe en el que se anexan los soportes de cumplimiento de dicha obligación por parte del contratista.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	No aplica para para el presente periodo
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	En el presente periodo no se han presentado reclamaciones
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	Cumple. La interventoría no ha entregado informe con anotaciones contrarias a dicha obligación
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	Se presentó el profesional en gerencia de proyectos y la interventoría hace seguimiento a la implementación del programa.
Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	No aplica en el presente periodo, es una compensación que se realizará finalizando el contrato.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Cumple.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	El contratista no ha reportado una situación que implique modificación de los Riesgos
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista ha informado en los comités de manera oportuna las dificultades que se presentan en la ejecución del contrato.
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Se ha verificado continuamente durante el desarrollo de la obra
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Se ha verificado continuamente durante el desarrollo de la obra
El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015	No aplica para el presente periodo

y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.	Se ha verificado continuamente durante el desarrollo de la obra

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo, ya fueron levantadas las actas de vecindad para las obras que están en ejecución.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)
 - No se realizaron reuniones en este periodo.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

No aplica. No se suscribieron otras actas para el presente periodo.

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

La Interventoría reporta los siguientes datos respecto del personal para el presente periodo:

Personal clave del contratista:

Ítem	Cargo	Nombre	Cantidad
1	Director de obra-Urbanista	Brayan Caballero	**1**
2	Profesional en gerencia de proyectos	Pablo Vilbao	1
3	Residente de obra	Carlos Villegas Eduardo Bernal Edgar Piedrahita	3 de 4
4	Especialista en urbanismo	Brayan Caballero	1
5	Profesional SISO	Manuel Antonio Ojeda Doria	1
6	Trabajador Social	Merlyn Díaz	1

Personal en obra:

PARQUE JORGE ROBLEDO ORTIZ

Cargo	Cantidad

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

INGENIERO RESIDENTE	1
TALENTO HUMANO	1
ARQUITECTO RESIDENTE	1
INGENIERA AMBIENTAL	1
TRABAJADORA SOCIAL	1
AUXILIAR AQUITECTA	1
CORDINADOR SST	1
AUXILIAR SST	1
MAESTRO DE OBRA	2
CONDUCTOR	2
OPERADOR DE MAQUINARIA	2
MECANICO	1
AYUDANTE DE OBRA	28
SERVICIOS GENERALES	1
OFICIAL DE OBRA	3
TOPÓGRAFO	1
PALETERO	1

PARQUE VILLAS DE LA CORDIALIDAD

Cargo	Cantidad
INSPECTOR DE OBRA	1
COORDINADOR SST	1
MAESTRO DE OBRA	1
OPERADOR DE MAQUINARIA	1
AYUDANTE DE OBRA	13

De acuerdo con la interventoría, el personal relacionado, no laboro durante el periodo de manera consecutiva y otros no laboraron.

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

No. Radicado	Asunto	Fecha	Estado
QUILLA-25-038455	**Remitente**: Supervisión **Destinatario:** Interventoría **Asunto**: Aprobación de obras adicionales y/o no previstas y balance	25-02-2025	Radicado
IP-00233	**Remitente**: Interventoría **Destinatario:** Contratista **Asunto**: Inclusión social	27-02-2025	Radicado
CM-CT 46-001-2024	**Remitente**: Contratista **Destinatario:** Interventoría	7-03-2025	Radicado

	Asunto: Diseño estructural canal cerrado del Parque Jorge Robledo para su estudio y aprobación.		
IP-00311	**Remitente**: Interventoría **Destinatario:** Contratista **Asunto**: Solicitud cumplimiento del Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	21-03-2025	Radicado

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

 - No se presentaron requerimientos de las autoridades en el periodo

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)

 - No se presentaron derechos de petición en el periodo.

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)

 No aplica para el periodo.

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)

 - No aplica para el presente periodo

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)

 No se presentaron en el presente periodo.

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

 Parque Jorge Robledo:

MAQUINARIA	CANTIDAD
Retrocargador	1
Retroexcavadora	2
Vibrocompactador	1
Bulldozer	1
Volqueta	2

 Parque Villas de la Cordialidad:

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

MAQUINARIA	CANTIDAD
Motobomba	1
Planta eléctrica	1
Rotomartillo	1
Retrocargador	2

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

 La Interventoría anuncia que a la fecha del presente informe el contratista no ha presentado certificados de aceros y resultados de ensayos a concretos utilizados en obra de Villas de la Cordialidad.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

Parque Jorge Robledo	
	
Perforación para pilotes	Trabajos de topografía pista patinaje
	
Conformación de terreno	Fundida de placa pista patinaje

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	
Conformación terreno cota de trabajo pista patinaje	Muro contención pista patinaje construido
	
Placa para superficie pista patinaje	Excavación para pilotes

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)

 No se llevaron a cabo compromisos con la Comunidad en el periodo de este informe.

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

- La interventoría del contrato quien es la encargada de velar por el cumplimiento de los requisitos y exigencias en SST informa al respecto del tema, que el contratista remitió todos los registros documentales del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial para este periodo en cada uno de los frentes de trabajo.

Indica la interventoría que todos los registros fueron remitidos en el informe presentado por el contratista, los cuales hacen parte de los anexos del presente informe.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

- La interventoría del contrato quien es la encargada de velar por el cumplimiento de los requisitos y exigencias en materia ambiental informa que el contratista cuenta con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por esta interventoría, el cual fue radicado ante EPA BARRANQUILLA VERDE conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato.

- En el periodo se realizó retiro de RCD en los frentes activos, que el contratista tiene pendiente la entrega de los soportes correspondientes.

- Existe vivienda como campamento, utilizada como oficina de control en Parque Jorge Robledo, presenta batería sanitaria. En parque La Cordialidad hay acondicionado un lugar como campamento, pero no cuenta con batería sanitaria.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

- Ver registro fotográfico en el numeral 3.6

V. Aspectos financieros y presupuestales:

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

- No aplica. Al no tener anticipo el Contrato, no se reporta manejo de éste y su amortización

2. Balance financiero del contrato.

- Relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	$ 1,530,770,979.47
2	$ 1,513,774,734.25
3	$ 786,407,335.09
4	
5	
6	
7	
8	
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 3,815,936,214.97

En el presente periodo se elabora Acta parcial # 3.

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

- Al no tener anticipo el Contrato, no existen rendimientos financieros por este concepto.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

- El pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales correspondientes al periodo informado es certificado por el Representante Legal de Occidental de Colombia SAS en comunicado de 20 de marzo de 2025.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

Para mayor detalle del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisar cuadro del cumplimiento de las obligaciones técnicas y ambientales del contratista que se encuentra en la sección 2. Aspectos Administrativos del presente informe

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.

No aplica para el presente periodo. El contrato está en ejecución.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo. El contrato está en ejecución.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.

El contrato se encuentra en ejecución por lo cual aún no aplica el informe final.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

No aplica para el presente periodo. El contrato está en ejecución.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo. El contrato está en ejecución.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)

No aplica para el presente periodo. El contrato está en ejecución.

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

Para el presente periodo la interventoría no ha reportado informe al respecto, no obstante, en los informes de interventoría y lo que se puede apreciar en las visitas de interventoría, se puede observar que hay bajos rendimientos en la ejecución de la obra y atrasos en la programación que pueden poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

VIII. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA **NO APLICA** **X**

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.

✓ El contrato de obra tiene fecha de finalización de 30 de abril de 2025. Sin embargo, es posible que la terminación de este no se dé para esa fecha, debido a los atrasos que presenta en avance de ejecución y en suministro de insumos.

2. Documentos de ejecución del contrato

- No aplica para el presente periodo.

ALBERTO VASQUEZ, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, pero con observaciones puntuales relacionadas en el cuadro del capítulo 2 de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se firma en Barranquilla a los 26 días del mes de marzo de 2025.

ALBERTO VÁSQUEZ
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA